



ACTA CFP N° 45/2004

ACTA CFP N° 45/2004

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2004, siendo las 11:20 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Alberto Daverede, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, y el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti.

Asimismo se encuentra presente el Sr. Agustín de la Fuente por la misma provincia. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION.

1.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (13/09/04) solicitando información a través del Grupo de Trabajo "Asignación de CITC" y del Representante de la SAyDS.

1.2.- Memo N° 8 del Coordinador Técnico del Grupo de Trabajo "Régimen de Administración de CITC".

2) FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

2.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (9/08/04). Informes del Equipo Técnico del CFP (14/09/04 y 21/09/04).

3) PESCA VARIADA:

3.1.- Reunión con los representantes de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES para tratar la nota que enviaron el día 3/09/04 solicitando información sobre medidas de manejo de variado costero.

3.2.- Pesca de atunes y especies afines.

4) MERLUZA NEGRA:



ACTA CFP N° 45/2004

4.1.- Reunión con ASC SOUTH AMERICA S.A. en relación con la Nota CFP N° 358/04, referida a la Nota de ASC SOUTH AMERICA S.A. (3/09/04). (Ref.: Nota CUDAP S01:0043103/04).

5) CALAMAR:

5.1.- Nota de C.A.P.A. (14/09/04) solicitando se convoque a una reunión de la Comisión de Seguimiento de Calamar.

6) INIDEP:

6.1.- Nota INIDEP N° 0972 (15/09/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 90/04: *“Temperatura y salinidad del efectivo sur de merluza (Merluccius hubbsi) (41° - 48° S) durante agosto-septiembre de 2003 y su relación con la distribución de juveniles y adultos”*.

Informe Técnico N° 91/04: *“Estimaciones de biomasa de Anchoita Bonaerense discriminadas por sectores marítimos, campañas primaverales y otoñales de evaluación acústica, años 1993 a 2003”*.

6.2.- Política de investigación pesquera.

7) TEMAS VARIOS:

7.1.- Nota SSP N° 763 (16/09/04) remitiendo Nota del MRECIyC, LETRA DICOL N° 1099/04 y Anexo referida a la solicitud de autorización para que el buque “Lawrence M. Gould”, de pabellón estadounidense lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicción de nuestro país.

7.2.- Nota del Comité Organizador del PRICIMA (Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina) invitando al CFP a participar de la Segunda Reunión de Especialistas de Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental.

7.3.- Otros.

1) CUOTIFICACION.

1.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (13/09/04) solicitando información a través del Grupo de Trabajo “Asignación de CITC” y del Representante de la SAyDS.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES expresa que, dado que se encuentra en juego el futuro de las lanchas amarillas de rada o ría, pesca menor con asiento en la ciudad de Mar del Plata y atento a la decisión manifiesta de la Autoridad de Aplicación de establecer un sistema de cuotas en función del artículo 27° de la Ley N° 24.922, solicita se suministre información sobre el sistema de cuotas individuales transferibles de captura (CITC), a través del grupo de trabajo “Asignación de CITC” y el Representante de la SAyDS.



ACTA CFP N° 45/2004

La consulta se refiere a las ventajas y desventajas de su implementación, las consecuencias para las flotas menores, la conveniencia de aplicar el sistema para esa flota menor, las medidas técnicas alternativas previas a la aplicación del sistema para resguardar el conocimiento pesquero generacional de la flota artesanal histórica, etc.

Al respecto, se decide por unanimidad remitir copia de la nota a los Coordinadores Técnicos de los Grupos de Trabajo de Cuotificación a fin de que se reúnan los antecedentes de los seminarios realizados en el marco del proceso de cuotificación, particularmente respecto de las cuestiones planteadas por la Sociedad de Patronos, a fin de elevar dicha documentación como respuesta a la presentación recibida.

1.2.- Memo N° 8 del Coordinador Técnico del Grupo de Trabajo “Régimen de Administración de CITC”.

Se recibe el informe de referencia que será analizado por los Consejeros en los próximos talleres.

2) FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

2.1.- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (9/08/04). Informes del Equipo Técnico del CFP (14/09/04 y 21/09/04).

El tema de referencia fue tratado en la reunión que mantuvo el CFP con la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES durante el día de ayer a partir de las 15:00 hs., de la que participó el equipo técnico contratado por el CFP.

En la misma, se acordó que el Presidente de la Sociedad remitirá al CFP un informe sobre los motores que actualmente están utilizando los buques de sus asociados y la curva de potencia de los mismos, para que el equipo técnico pueda avanzar en la elaboración del informe solicitado por el CFP en el Acta CFP N° 42/2004.

3) PESCA VARIADA:

3.1.- Reunión con los representantes de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES para tratar la nota que enviarán el día 3/09/04 solicitando información sobre medidas de manejo de variado costero.

Se recuerda que durante el taller del día de ayer se recibió en audiencia a los representantes de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES, quienes



expusieron sus inquietudes en relación con las medidas de manejo de variado costero que el CFP viene contemplando en las últimas reuniones.

Sobre el particular el CFP explicó y aclaró los alcances de las líneas de acción que está considerando para el manejo del variado costero y que fueron esbozadas en el Acta CFP N° 42/04, las que fueron receptadas y entendidas por los representantes de la Sociedad de Patrones Pescadores presentes.

3.2.- Pesca de atunes y especies afines.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Oscar Fortunato, solicita la inclusión de este tema en el Orden del Día explicando que ha recibido la preocupación de los buques costeros que en determinada época del año se dirigen a la pesca de atunes y otras especies como el bonito y son sancionados por pescar especies no autorizadas en sus respectivos permisos de pesca, o por cuestiones relativas al estibaje de la mercadería.

Sobre el particular, atento a lo expuesto, y teniendo en cuenta la decisión adoptada a partir de las Actas CFP N° 2/2001 y 3/2001, se decide requerir a la Autoridad de Aplicación que: 1) suspenda preventivamente el inicio de sumarios y sanciones originados en la captura de las especies mencionadas en la Zona Económica Exclusiva, tanto por el exceso del volumen máximo permitido o por no estar incluidas en los respectivos permisos de pesca, así como por la forma en que fueron acopiadas o estibadas; 2) produzca un informe sobre los sumarios ya iniciados.

Además, a fin de disminuir la presión de la flota pesquera sobre las especies que integran el “variado costero” y la especie merluza común, se decide por unanimidad convocar a los armadores para que, en un plazo de 30 días corridos, presenten las solicitudes de autorización de captura de las especies de atunes y bonito en la Zona Económica Exclusiva para la próxima temporada.

 FE DE ERRATAS

Finalmente, a propuesta del Representante de la SAYDS, Lic. Oscar Padin, se decide por unanimidad requerir al INIDEP que informe sobre el nivel de conocimiento del estado poblacional de las especies mencionadas con el fin de ser utilizado al momento de tomar decisiones.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe a la Autoridad de Aplicación y al INIDEP las notas correspondientes.

4) MERLUZA NEGRA:



ACTA CFP N° 45/2004

4.1.- Reunión con ASC SOUTH AMERICA S.A. en relación con la Nota CFP N° 358/04, referida a la Nota de ASC SOUTH AMERICA S.A. (3/09/04). (Ref.: Nota CUDAP S01:0043103/04).

Tal como se acordara en el punto 3.1 del Acta CFP N° 44/04, durante el taller del día de ayer se recibió en audiencia a los representantes de ASC SOUTH AMERICA S.A. quienes expusieron su punto de vista sobre la situación de los buques palangreros pertenecientes a la empresa que capturan merluza negra.

El CFP explicó que las decisiones adoptadas por el CFP tuvieron su fundamento en los informes técnicos del INIDEP y en las recomendaciones efectuadas por el mismo y que actualmente se encuentra analizando medidas de administración y manejo de la pesquería para el año 2005.

5) CALAMAR:

5.1.- Nota de C.A.P.A. (14/09/04) solicitando se convoque a una reunión de la Comisión de Seguimiento de Calamar.

Tomado conocimiento de la nota de referencia se decide por unanimidad convocar a la Comisión de Seguimiento de Calamar a una reunión a realizarse el próximo miércoles 29 de septiembre a las 12:00 hs.

A tales efectos, se instruye a la Secretaría Técnica para que curse las invitaciones correspondientes.

Asimismo se instruye a la Secretaría Técnica para que requiera a la Autoridad de Aplicación que remita la información más actualizada posible sobre el estado de cumplimiento de los proyectos de clamar y el estado de los sumarios iniciados.

6) INIDEP:

6.1.- Nota INIDEP N° 0972 (15/09/04) adjuntando:

Informe Técnico N° 90/04: “Temperatura y salinidad del efectivo sur de merluza (*Merluccius hubbsi*) (41° - 48° S) durante agosto-septiembre de 2003 y su relación con la distribución de juveniles y adultos”.

Informe Técnico N° 91/04: “Estimaciones de biomasa de Anchoita Bonaerense discriminadas por sectores marítimos, campañas primaverales y otoñales de evaluación acústica, años 1993 a 2003”.

Se reciben las nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.



6.2.- Política de investigación pesquera.

En materia de investigación pesquera, en líneas generales, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita una nota al INIDEP solicitándole que, en un plazo de 20 días, presente un informe con el detalle completo de todos los proyectos, subproyectos y actividades en marcha, incluidos aquellos que tengan una contraparte nacional y/o extranjera.

Asimismo se instruye a la Secretaría Técnica para que reitere la consulta sobre los motivos que originaron la interrupción de la Campaña Anual de Unidad Norte de Manejo de Vieira Patagónica, que ya fuera efectuada en las Actas CFP N° 41/04 y N° 44/04.

7) TEMAS VARIOS:

7.1.- Nota SSP N° 763 (16/09/04) remitiendo Nota del MRECIyC, LETRA DICOL N° 1099/04 y Anexo referida a la solicitud de autorización para que el buque “Lawrence M. Gould”, de pabellón estadounidense lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicción de nuestro país.

Se recibe la Nota SSP N° 763/04 por la que se remite la Nota del MRECIyC, LETRA DICOL N° 1099/04 y Anexo con Nota Verbal 265 de la Embajada de los Estados Unidos y Proyecto de Investigación adjunto.

De la información presentada se desprende que se requiere la autorización correspondiente de la República Argentina para que el buque “Lawrence M. Gould”, de pabellón estadounidense y operado por la empresa Raytheon Polar Services, lleve a cabo actividades de investigación científica marina en jurisdicciones de nuestro país entre el 24 de noviembre y el 22 de diciembre de 2004.

Al respecto y con el objeto de adoptar una decisión, se decide por unanimidad dar tratamiento al tema durante la próxima reunión del Consejo.

Además, en virtud del interés manifestado en la nota de la SSPyA N° 763/04, según la cual sería importante asegurar la presencia de un investigador del INIDEP, se decide por unanimidad solicitar al Instituto el nombre del investigador que propone, en caso de accederse a lo solicitado en esta oportunidad.

7.2.- Nota del Comité Organizador del PRICIMA (Programa Regional de Investigación y Conservación de Tortugas Marinas en Argentina) invitando al



ACTA CFP N° 45/2004

CFP a participar de la Segunda Reunión de Especialistas de Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual el PRICIMA invita al CFP a participar de la Segunda Reunión de Especialistas de Tortugas Marinas del Atlántico Sudoccidental, a realizarse entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre del corriente año en San Clemente del Tuyú, con el fin de delinear las bases del plan regional de conservación de tortugas marinas.

Sobre el particular el tema pasa para análisis de los Sres. Consejeros.

7.3.- Otros.

7.3.1.- Crustáceos bentónicos: Nota INIDEP N° 0985 (20/09/04) remitiendo nota del Responsable del Proyecto Centolla y Centollón del INIDEP con la planificación de las actividades de "Pesca programada" del b-p TALISMÁN de CENTOMAR S.A. en el marco de la Resolución CFP N° 15/03.

Se toma conocimiento de la nota e informe de referencia.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 29 y jueves 30 de septiembre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.